



## Capítulo 1

# EL CENTRO DE INFANCIA

### A. EL CENTRO DE INFANCIA: UN NUEVO MODELO DE EDUCACIÓN RESPECTO A LA GUARDERÍA INFANTIL, A EL KINDERGARDEN, A EL JARDÍN DE NIÑOS Y A LA ESCUELA MATERNA

Dada la gran transformación de las funciones sociales y educativas que la escuela ha sufrido en estos últimos decenios, que han puesto roles más relevantes y decisivos en la formación de nuevas generaciones, es indispensable una estructuración legislativa y organizativa de estas dos instituciones educativas, como ambiente didáctico para niños de 1 hasta 6 años.

El *Centro de Infancia* debe ser realizado con un nuevo proyecto de la Guardería Infantil, el Kindergarden, el Jardín de Niños y la Escuela Materna. Las tareas principales del *Centro de Infancia* son la maduración y el desarrollo de capacidades bio-psíquicas, de autonomía, de socialización, de juego constructivo, de intereses y de motivaciones al aprendizaje. El *Centro de Infancia* debe ser el primero y el más importante ambiente formativo, que puede educar los niños a ser curiosos, aprender a descubrir la realidad, para adquirir modalidades de consciencia con el juego y la libre expresión, para realizar habilidades intelectuales, creativas y de socialización. El *Centro de Infancia* está basado en el desarrollo de los intereses de juego realizados en los campos de experiencia. La dimensión educativa del *Centro de Infancia* es el **desarrollo psicológico**. En este tipo de escuela es fundamental la relación que se crea entre docentes y familias.

La estructura del *Centro de Infancia*, que debe durar 5 años, esta determinada por una organización escolar que comprende la **Casa de Infancia** y la **Escuela de Infancia**.

a) La Casa de Infancia, donde participan niños de 1 hasta 3 años, repartidos en dos grupos por edad:

- los niños de 1-2 años que son educados con actividades ocasionales de vida cotidiana;
- los niños de 2-3 años que son educados con actividades estructuradas.

En los seis meses antes el nacimiento, y en el primero año de vida del niño, la familia debe ser favorecida para el cuidado del niño, a través de incapacitaciones en el trabajo y ventajas económicos.

En la Casa de Infancia se necesitan espacios amplios en los cuales realizar experiencias colectivas de actividad motriz, sensorial y de socialización.

En los últimos seis meses, en la Casa de Infancia, los educadores deben organizar con los niños de 2-3 años momentos de compresencia y de experiencias en común con los niños de 3-4 años, en la escuela donde tienen que ir.

- b) La *Escuela de Infancia*, donde participan niños desde 3 hasta 6 años, repartidos en tres grupos por edad:
- los niños de 3-4 años que son educados con experiencias de juego espontáneo, bilingüismo y lenguaje espontáneo;
  - los niños de 4-5 años que son educados con experiencias de juego estructurado, prelectura, precalculo, reescritura;
  - los niños de 5-6 años que son educados con experiencias de juego lógico.

**Estos niños deben tener una autonomía operativa, afectiva y cognitiva cuando enfrentan y realizan actividades de juego;** la adquisición de estas capacidades se debe verificar con la observación de experiencias escolares y con la realización de test didácticos.

**En la Escuela de Infancia se deben realizar ambientes que tengan función de laboratorio didáctico para actividades expresivas, artísticas, lingüísticas y sensoriomotriz,** donde participan todos los niños en grupos de aprendizaje-socialización establecidos por los docentes. Los niños de 4 o 5 años que tienen más aptitud al aprendizaje, a la memorización y al desarrollo de capacidades psico-intelectuales pueden ser insertados en la clase sucesiva, formada por niños que tienen un año de diferencia.

En los últimos seis meses de Escuela de Infancia, los docentes con niños de 5-6 años deben organizar momentos de relación con niños de la primera clase de la escuela primaria, donde sucesivamente tienen que ir.

### *B. LA FUNCIÓN FORMATIVA DE PÚBLICA UTILIDAD DE LOS CENTROS DE INFANCIA*

Nuestra sociedad esta rápidamente trasformando su organización y la existencia humana, modificando estilos de vida, necesidades y expectativas de los individuos; en particular, la vida de los niños y las expectativas sociales sobre ellos, que se han transformado en los últimos decenios. Además, la sociedad esta llegando a ser multicultural y multiétnica.

Es fundamental la función de los servicios para la infancia en la transmisión de los valores, de las costumbres y del conocimiento cultural y científico del grupo social de pertenencia. Además, como es establecido por el Papel Internacional de los derechos del niño, **el niño debe ser considerado un sujeto autónomo que tiene derechos educativos inalienables** a la vida, a la educación, a la instrucción y con respecto de la identidad individual, étnica, lingüística, cultural y religiosa, sobre los cuales se funda la promoción de una nueva calidad de la vida entendida como una gran finalidad educativa del tiempo presente.

Por lo tanto, es necesario promover y apoyar el desarrollo y la calificación de un sistema de servicios educativos para los niños de 0 hasta 6 años y para sus familias, y de calificar los criterios generales para su realización y su administración, en una sede institucional llamada Centro de Infancia.

Los centros de Infancia son **instituciones formativas de pública utilidad y tienen roles** y funciones sociales en la formación de las nuevas generaciones, equiparadas a los roles y a las funciones que tienen las instituciones escolares.

Los Centros de Infancia, con respecto de las reglas en vigor, deben perseguir las mismas finalidades educativas e institucionales establecidas en este documento y realizar



un curso formativo y un servicio socio-educativo muy calificado y especializado para la educación infantil y para las familias en la óptica de la calidad del servicio.

### C. FINALIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONALES DE LOS CENTROS DE INFANCIA

El **Centro de Infancia es la primera institución educativa social**, que tiene como tarea la de ofrecer un servicio educativo cautivante tanto para los niños hasta 6 años como para sus familias y la comunidad donde viven.

Los Centros de Infancia tienen una función educativa y social de interés público, cuya finalidad es la de acoger a los niños hasta 6 años de edad, realizando junto a las familias, sus educación y formación.

Los Centros de Infancia son parte del mundo de la política educativa y formativa de la infancia de la Federación, el Estado y el Municipio para la **constitución de la comunidad social, identidad de cultura del territorio donde trabaja**.

La finalidad de los Centros de Infancia es:

1. promover y cumplir los **derechos de los niños** y tutelar su **sano desarrollo**;
2. **desarrollar la capacidad y la potencialidad** del niño asegurándole al mismo tiempo, una asistencia sanitaria preventiva y psicopedagógica;
3. **realizar servicios educativos y formativos de calidad para la infancia** tanto en la gestión de la organización como en la realización de actividades cotidianas;
4. **colaborar con las familias** con el fin de favorecer el desarrollo armónico de la personalidad infantil;
5. **sensibilizar y formar la comunidad social** con respecto a la problemática de la infancia y de las políticas de la familia, con el fin de desarrollar la conciencia de los padres, la profesionalidad pedagógica de los operadores y la conciencia social en la comunidad;
6. **realizar actividades educativas** a medida de la exigencia de los niños, de la familia y de la comunidad social, para apoyar la calidad de vida;
7. **promover, proyectar y conducir la experimentación e investigación de los servicios educativos** y de las estructuras que operan con la infancia y sus familias.

Los Centros de Infancia tienen la tarea de **realizar y elaborar la continua actualización de las necesidades, de las expectativas y de las actividades de las familias** que conciernen a la infancia, sobre la calidad de la vida cotidiana de los niños, sobre las **necesidades y competencias del personal** que trabaja con los niños, sobre la **inadaptación infantil** y situaciones particulares de **marginación y riesgo social**, sobre las dinámicas familiares de los niños y de las familias.

El Centro de Infancia tiene el objetivo de realizar actividades educativas y lúdicas con niños de 1 hasta 6 años, promoviendo al mismo tiempo la comunicación social de las familias y la **calidad de la vida cotidiana de la comunidad social** en la óptica del mundo infantil, para el mejoramiento del bienestar individual, familiar y social. Estas actividades son fundamentales **para calificar el servicio para la infancia** (desde servicio socio-asistencial hasta servicio *educativo-formativo*) asumiendo características pedagógicas y de juego.

Los niños son los sujetos más importantes de los servicios del Centro de Infancia.

Las características principales de los Centros de Infancia son:

1. **ofrecer a los niños un lugar educativo de formación, de cuidado y de socialización** en la perspectiva de su bienestar psico-físico y del desarrollo de sus potencialidades cognitivas, afectivas y sociales;
2. **consentir a las familias modalidades de cuidado de los hijos en un contexto que sea externo a la familia** con su confianza cotidiana a personas diferentes de los parientes con competencia profesional;
3. **soportar e integrar las actividades de las familias en el cuidado de los hijos y en las elecciones educativas**, también para promover la conciliación de las elecciones profesionales y familiares de los padres en un cuadro de oportunidades iguales entre los sexos.

En relación a las elecciones educativas y a las condiciones socio-profesionales de los padres y de las necesidades locales, los *Centros de Infancia* pueden prever modalidades organizativas y de funcionamiento diversificadas y flexibles tanto respecto a los tiempos de apertura de los servicios, como respecto a su receptividad, considerando la elaboración de proyectos pedagógicos específicos en correspondencia de los diversos módulos organizativos.

En esta óptica, los *Centros de Infancia* son instituciones sociales de pública utilidad que permiten a los niños desarrollar sus capacidades y sus personalidades para alcanzar los siguientes objetivos educativos (citando las Orientaciones del Jardín de Niños que conciernen a niños de 3-6 años, deliberado en 1991 por el Ministerio de Instrucción Pública Italiano):

“Los **Centros de Infancia** son instituciones sociales de utilidad pública que asumen desarrollar en los niños sus capacidades y su personalidad de tal forma que alcancen los siguientes **objetivos**:

- a) **MADURACIÓN DE LA IDENTIDAD**: consolidación de la identidad personal del niño en relación al perfil corporal, intelectual y psicodinámico. Eso comporta tanto la promoción de una vida relacional muy abierta, como el mejoramiento progresivo de las potencialidades cognitivas. Esta perspectiva formativa solicita la radicación en el niño de los comportamientos necesarios de seguridad, de estima de sí mismo, de confianza en sus propias capacidades, de motivación a la curiosidad, de vivir de manera equilibrada y positiva sus estados afectivos.
- b) **CONQUISTA DE LA AUTONOMÍA**: desarrollo en el niño de capacidades de orientarse y de hacer elecciones autónomas en contextos relacionales y normativas diferentes, en el reconocimiento necesario de dependencias operantes en el ambiente natural y social. Es importante desarrollar en el niño la libertad de pensamiento, también con respecto de la divergencia personal y de los diferentes puntos de vista.
- c) **DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS**: consolidación en el niño de las habilidades sensoriales, perceptivas, motrices, lingüísticas e intelectuales, organizando actividades de reorganización de la experiencia y de exploración y reconstrucción de la realidad.”



#### D. LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LA INFANCIA

Además de las actividades institucionales que son realizadas cotidianamente en las *Casas de Infancia* y en las *Escuelas de Infancia*, podría ser oportuno que Los Centros de Infancia realicen *servicios educativos integrales*, que permiten incrementar las actividades del Centro de Infancia a más familias, dando a cada una la oportunidad de utilizar el servicio en las modalidades más aptas a las propias necesidades.

Los *Servicios Integrales* son lugares con características educativas, lúdicas, culturales y de agregación social, para los niños, también junto a sus padres y a otros adultos acompañantes.

Los *Servicios Integrales* tienen como objetivo incrementar la acción de Los Centros de Infancia, garantizando respuestas flexibles y diferenciadas a las necesidades de las familias y de los niños con soluciones diversificadas a nivel estructural y organizativo.

Las tipologías y las características de los *Servicios Integrales* pueden ser repartidas en tres diferentes ámbitos:

##### 1. LOS CENTROS NIÑOS-FAMILIAS

Son lugares de acogida de los niños junto a sus padres, o adultos acompañantes, en un contexto que asegura ocasiones de socialización y de juego para los niños, y de encuentro y comunicación para los adultos, en espacios oportunamente equipados y organizados por parte del personal con competencias profesionales específicas, en una lógica de corresponsabilidad entre adultos y educadores.

Los *Centros para Niños-Familias*: son lugares de encuentro y comunicación para los adultos, en espacios bien equipados con el personal con competencias profesionales, en una lógica de corresponsabilidad entre adultos y educadores. En estas actividades los padres están involucrados directamente en las actividades educativas de sus hijos en algunos momentos del día y/o de la semana;

##### 2. LOS CENTROS DE JUEGO O LUDOTECAS

Son estructuras especializadas que permiten la acogida diaria de los niños en edades de 18-36 meses, asistidos por educadoras con competencias profesionales específicas, por un tiempo máximo de 5 horas diarias, articuladas para admitir una frecuencia flexible y diversificada, aunque de modo no continuo, un rapport con las exigencias de los usuarios.

Los *Centros Juego o Ludotecas*: los educadores poseen competencias profesionales y permiten una frecuencia flexible y diversificada, si no es continuativa, en relación a las necesidades de los usuarios. Estos servicios aseguran la disponibilidad de un lugar de cuidado para los niños, organizado y equipado para permitirles oportunidades educativas, de socialización y comunicación con sus propios coetáneos.

##### 3. LA EDUCACIÓN FAMILIAR

Las Instituciones Locales, valiéndose del personal en posesión de los requisitos profesionales, pueden realizar servicios en el domicilio de las familias con niños de edad inferior a los 3 años disponibles y asociarse y ponerse a disposición de los espacios domésticos para la asistencia, de modo estable y continuo, del cuidado de los hijos con educadores adecuadamente formados para este objetivo.



La *Educación Domiciliar o Servicio Educativo Territorial*: son propuestas específicas, las cuales, utilizando personal con competencias profesionales, pueden realizar servicios educativos con un pequeño grupo de niños en ludotecas, centros de psicomotricidad, espacios de lectura, jardines protegidos, parques equipados, patios comunes, etc.

Mucho interés y desarrollo ha sido logrado por el servicio realizado en el domicilio de familias con niños de edad inferior a 3 años disponibles a unirse y a poner a la alcance de la mano los espacios domésticos con la confianza, de manera estable y continua del cuidado de los hijos y educadores con características específicas profesionales y realizados para este objetivo. Este servicio puede también ser realizado en el domicilio del educador.

Se pueden proyectar y activar soluciones combinadas de los *Servicios Integrales*, para prever una incrementación de las oportunidades ofrecidas a los niños y a las familias en la misma estructura y permitir el uso de la misma.

**Los Servicios Integrales son estructuras educativas fundamentales del Centro de Infancia, son parte constituyente así como la Casa de Infancia y la Escuela de Infancia.**

#### E. LA FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCADORA

El objetivo de los *Centros de Infancia* es: ofrecer espacios y momentos de encuentro para promover y desarrollar un extenso bienestar psíquico y social, para constituir una **Comunidad Educadora** en los cuales los niños, familias, adultos y operadores educativos comparten sus experiencias de vida y aprenden a conocerse, a convivir juntos, a trabajar y a divertirse juntos.

La relación **entre servicios educativos y familia es indispensable** para la constitución de una eficaz y significativa Comunidad Educadora. La influencia de los Centros de Infancia sobre las experiencias familiares y, viceversa, la intervención de los padres en la actividad didáctica con los niños concuerdan en hacer vivir estas actividades como una **extensión del ambiente familiar y social**.

De esta manera los *Centros de Infancia* son experiencias como en un **laboratorio de aprendizaje y de socialización**, en los cuales se recogen y se estructuran en la realidad educativa las actividades normales que los niños realizan en el ambiente familiar y social

La Formación de la Comunidad Educadora es un objetivo fundamental del *Centro de Infancia*, así como los servicios educativos integrales para los niños de 0-6 años.

Los *Centros de Infancia* son el sistema de servicios educativos para la infancia, que se configuran como:

- **centros educativos territoriales que pueden garantizar una pluralidad de ofertas,**
- **lugares de comparación para los padres y de elaboración y promoción de una cultura de la infancia, también con el involucramiento de la comunidad local.**

El objetivo de los *Centros de Infancia* es el de ofrecer espacios y momentos de encuentro para promover y desarrollar un **bienestar psíquico y social**, de manera que constituya una comunidad educante donde los niños, familias, adultos y operadores educativos compartan sus experiencias de vida y aprendan a conocerse, a vivir junto, a trabajar y a divertirse juntos.

La relación entre servicios educativos y familia es indispensable para la constitución de una eficaz y significativa Comunidad Educadora. Como es establecido por



los Lineamientos de la Escuela Materna del Ministerio Pública de Instrucción de Italia en 1991:

- **“La pregunta de educación puede ser satisfecha cuando la familia.....y las otras realidades formativas cooperan entre ellos** en una relación de integración y de continuidad”.

- **“La familia representa el contexto primario donde el niño, aprendiendo a ordenar y distinguir las experiencias cotidianas y a darle el valor y significado,** toma gradualmente los criterios para interpretar la realidad, estructura, categorías lógicas y afectivas, se orienta en el valor de las relaciones humanas que realiza en la conquista y en la comparación de las reglas y de los modelos de las relaciones interpersonales con la interiorización de las normas de comportamiento y su progresiva estructuración en un sistema de valores personales .”

**La influencia de los Centros de Infancia sobre las experiencias familiares y, viceversa, la intervención de los padres en las actividades didácticas con los niños permiten que vivan estas actividades como una extensión del ambiente familiar y social.** De esta manera los *Centros de Infancia* son vividos como un laboratorio de aprendizaje y de socialización, donde son estructurados en la realidad educativa, las actividades normales que los niños hacen en el ambiente familiar y social.

#### F. COLABORACIÓN ENTRE INSTITUCIONES Y CONTINUIDAD EDUCATIVA

Los *Centros de Infancia* realizan programas educativos y didácticos en continuidad con las actividades familiares y sociales y con las programaciones de la Escuela Primaria para los niños desde los 6 años del territorio.

Para tal fin, a través de convenciones y protocolos de entendimiento, pueden realizar las formas de colaboración necesarias para garantizar:

- la **continuidad del proyecto educativo-formativo** entre los Centros de Infancia y las Escuelas Primarias del territorio.
- la **coordinación de la demanda y de la oferta del servicio** educativo y formativo;
- la **potencialización de la calidad** de las intervenciones didácticas y formativas;
- **formas de comunicación y de conexión** entre los diversos Centros de Infancia del territorio;
- la **promoción de actividades coordinadas** para la formación y la actualización profesional del personal que opera en el Centro de Infancia.

**Los Centros de Infancia quieren realizar todas las funciones y los enlaces con institutos públicos y privados para utilizar los recursos humanos, económicas y culturales que están en el territorio,** recibiendo, asumiendo y elaborando los datos fundamentales de la situación infantil. Los datos son periódicamente comparados entre diferentes entidades e instituciones sociales.

En el ámbito de la integración de los interventores, los *Centros de Infancia* realizan la continuidad con otros servicios educativos, en particular con la Escuela Primaria y con los Servicios Sociales y Sanitarios del territorio, **en una lógica de enlace e interacción entre las diferentes competencias.**

Las instituciones que administran los *Centros de Infancia*, en colaboración con las Entidades Locales y las Empresas Sanitarias Locales, realizan también una acción de **prevención para todas las formas de marginación que viene por una desventaja psico-física y social**, tutelando y garantizando, en particular, el derecho a la inserción de los niños minusválidos o en situaciones de incomodidad relacional y socio-cultural.

Las Instituciones Locales quieren una colaboración entre los *Centros de Infancia* y los servicios para la infancia que están en el territorio, **para la realización de una elevada oferta formativa y calidad educadora con los niños** hasta 6 años.

#### G. EL CENTRO DE INFANCIA: AMBIENTE EDUCATIVO DE DESARROLLO Y DE VIDA

El Centro de Infancia debe ser un ambiente de socialización y un contexto de promoción individual de:

- ✓ Experiencias de vida, para una integración social en la actividad cotidiana (**saber hacer**);
- ✓ Juego, para desarrollar la personalidad en rapport significativo con la realidad (**saber ser**);
- ✓ Aprendizaje, para la evolución de la capacidad específica de la infancia (**saber conocer**);
- ✓ Relacionarse con los otros para comprender las reglas sociales y participar en las actividades sociales (**saber comunicar**).

Es oportuno que las estructuras y los espacios del *Centro de Infancia* sean desplazados en una única institución educadora, para que la **Casa de Infancia** (utilizada por niños hasta 3 años) esté en el mismo edificio o en uno conectado por el mismo jardín con la **Escuela de Infancia** (utilizada por niños desde 3-6 años), realizando así una única institución educadora y un sólo educante de referencia en la comunidad social donde trabaja.

**El Centro de Infancia es un lugar de aprendizaje y un ambiente social de experiencia cotidiana y de juego, para el mejoramiento de la calidad de la vida de los niños.**

Como se ha establecido en los Lineamientos de la Escuela Materna del Ministerio Público de Instrucción de Italia en 1991: “La promoción de la calidad de vida del niño está en conexión con el alcance de un mejor nivel de vida de la comunidad en general y de los adultos de referencia en particular. Porque es indispensable hacer (del *Centro de Infancia*) un lugar significativo de aprendizaje, de socialización, de animación, con particular referencia a las necesidades de los microsistemas sociales y de las zonas e de las zonas culturalmente en desventaja, en un intenso clima de afectividad y alegría lúdica.”

#### H. EL PERSONAL DEL CENTRO DE INFANCIA

El personal del *Centro de Infancia* está subdividido en base a la función que se cumple:

- ✓ **COORDINADORES PEDAGÓGICOS:** personal con competencia profesional en gestionar las actividades del Centro de Infancia



- ✓ EDUCADORES: personal con profesionalidad y competencias educativas específicas
- ✓ OPERADORES DE LOS SERVICIOS GENERALES: personal encargado de la cocina, de la custodia, de la limpieza, de la lavandería, etc.

La actividad del personal del *Centro de Infancia* se desarrolla según los principios de la distribución del proyecto y de la metodología del trabajo de grupo en estrecha colaboración con las familias, con el fin de garantizar la continuidad de los interventores educativos.

**Para realizar el Centro de Infancia** no es suficiente mejorar los ambientes educantes y organizativos de la Guardería Infantil y del Jardín de niños, es necesario también:

- **construir un proyecto didáctico** que respete y desarrolle las necesidades y las capacidades de los niños,
- **los operadores de las Guarderías Infantiles, los Kindergarden, los Jardines de Niños y las Escuelas Materna deben adquirir una profesionalidad psicopedagógica.**

En la Guardería infantil actual, considerado una “estancia custodiada” para la infancia, dónde los educadores son como baby-sitter cuya función principal es el de poner atención a que los niños no se hagan daño y las actividades de juego son determinadas por ocasionales y aisladas intervenciones de asistentes motivados por la buena voluntad.

**Es importante, en cambio, que los operadores de las Guarderías Infantiles, los Kindergarden, los Jardines de Niños y las Escuelas Materna adquieran una profesionalidad psicopedagógica,** siendo educadores del *Centro de Infancia* a través de la transformación:

- de la instintividad y de la improvisación a la capacidad de estructurar las etapas de desarrollo sensorial, motriz, emocional, intelectual y comunicativo del niño;
- del “buen sentido” cotidiano hacia la proyección y realización de métodos y de estrategias didácticas;
- de la costumbre del juego, a la experiencia en el aprendizaje.

**La adquisición de una profesionalidad psicopedagógica por el operador del Centro de Infancia es fundamental** por que la empatía que los padres tienen con su hijo, el educador debe obtenerla con “sus” niños, que tienen diferentes costumbres, diferentes necesidades y diversos estilos de comportamiento.

**Los métodos psicopedagógicos que** el educador del *Centro de Infancia* debe adquirir son:

- 1) **la capacidad de observación–escucha** de los niños y de las dinámicas relacionales durante las actividades de juego y las acciones cotidianas ;
- 2) **el conocimiento de las etapas evolutivas** desarrolladas por cada niño para realizar una programación didáctica de las experiencias cotidianas (la “didáctica del cotidiano”);

- 3) **la estructuración de las comunicaciones sociales para entrar en relación** con las familias, con los colegas, de manera significativa y eficaz;
- 4) **la regulación de los ritmos y de los espacios del contexto educativo**, para una adecuada ambientación de los niños;
- 5) **la habilidad de animar la realidad que cada niño vive**, de manera que promueva el juego, la socialización, la creatividad y la libre expresión.

Así, la **realización del proyecto educador del Centro de Infancia, se basa sobre la adquisición de una profesionalidad psicopedagógica** por los actuales educadores de las Guarderías Infantiles, los Kindergarden, los Jardines de Niños y las Escuelas Materna, a través del aprendizaje de las capacidades de observación-escucha, de análisis y de evaluación de las necesidades, de los intereses y de las capacidades de los niños.

Para hacer todo eso es necesario que los actuales educadores de Guardería Infantil, los Kindergarden, los Jardines de Niños y las Escuelas Materna adquieran algunas competencias profesionales en las metodologías psicopedagógicas y en las estrategias didácticas de intervención, que permitirá reconocer e intervenir en las dinámicas de comportamiento, cognitivas y psico-sociales en la clase.

Cada educador, entrando en relación con los niños, vive cotidianamente la importancia de la relación psicológica para desarrollar los itinerarios didácticos. Muchas investigaciones sobre las relaciones entre niños y educadores han evidenciado la importancia de la relación afectiva y comunicativa que los adultos realizan en el ambiente escolar. Además, las investigaciones evidencian la importancia de las expectativas y de las actitudes de los educadores respecto a la estima de si mismo que tienen los niños. Si la relación entre educador y niño es estimulante, mayor es la imagen que el niño estructura de si mismo, mayor es su éxito escolar y más armonioso es su comportamiento en el aula.

Por lo tanto, es necesario que el educador del *Centro de Infancia* adquiera una eficaz comprensión de las capacidades de socialización y de aprendizaje de los niños respecto a las características de personalidad y de los modelos de comportamiento que cada uno de ellos tiene. Esta comprensión psicopedagógica permitirá al educador realizar una intervención didáctica en conexión con las motivaciones, las capacidades y las características psicológicas de cada niño.

En el ámbito del *Centro de Infancia*, el educador esta envuelto en un sistema de relaciones psico-sociales que comprenden no solo las actividades con los niños, sino además de sus colegas.

**La estructuración escolar y la organización de las Guarderías Infantiles, los Kindergarden, los Jardines de Niños y las Escuelas Materna han evidenciado la importancia de la comunicación entre los educadores** respecto a sus estilos de personalidad y a los aspectos psicológicos de su comportamiento.

En efecto, la formación de un sistema eficaz de aprendizaje requiere, casi siempre, de una compleja maduración profesional y psicológica de los operadores y del grupo educante. Esta maduración profesional es caracterizada por la comprensión de la relación psicológica y por las dinámicas de aprendizaje-socialización que se crean entre educador y niños, entre los niños, entre los diversos operadores escolares, entre el personal escolar y las familias.



F. Presutti – El Modelo ISPEF de Educación Preescolar: el Centro para la Infancia y las Familias

Así pues, es indispensable que los educadores adquieran una **competencia profesional** sobre las reglas y las características psicológicas que le permitan una intervención educadora eficaz durante las experiencias escolares.

**Los educadores, deben adquirir las capacidades psicopedagógicas de:**

- a) promover la formación de una Comunidad Educadora;
- b) construir un mapa de las relaciones psico-sociales entre niños;
- c) analizar las dinámicas de comportamiento y las interacciones comunicativas entre niños, a través de:
  - la estructuración psicológica del ambiente escolar,
  - la relevación de los roles escolares,
  - la identificación de los grupos sociales y de su función en las actividades escolares.
- d) Relevar las capacidades cognitivas y las potencialidades de desarrollo psico-intelectual de cada niño;
- e) Comprender la evolución de las interacciones socio-emocionales de los niños en el grupo de coetáneos.



## RED EDUCACIÓN INFANCIA – R.E.I.

**CENTRO DE INFANCIA**  
**UN NUEVO MODO DE EDUCACION**  
**TEMPRANA Y PREESCOLAR**



Red Europa-América Latina de Investigación y Formación



Copyright ISPEF





Istituto di Scienze Psicologiche dell'Educazione e della Formazione  
Ente di Formazione, Ricerca e Qualità  
Sede Legale: Via Domenico Comparetti 55/a - 00137 ROMA  
tel. 06.86890061 - fax: 06.8275589 - e-mail: info@ispef.it - www.ispef.it

ISPEF

## CENTRO DE INFANCIA - ORGANISMOS DE GESTIÓN

### Artículo 7 ENTE GESTOR DEL CENTRO DE INFANCIA

La Administración comunal puede gestionar el Centro de Infancia directamente o a través de empresas, sociedades, asociaciones y/o cooperativas adjudicatarias de un contrato; el Centro de Infancia puede ser gestionada también por Entes privados.

El **Ente gestor es responsable**, en particular, de:

- 1) **Aprobar el balance preventivo y la cuenta final** de los gastos generales de funcionamiento del Centro de Infancia
- 2) **Aprovar el calendario** anual y semanal del servicio
- 3) **Verificar la asignación de los puestos disponibles**, aprobando la relativa jerarquía



Copyright ISPEF



realinfo  
Red Europa-América Latina de Investigación y Formación



17



Istituto di Scienze Psicologiche dell'Educazione e della Formazione  
Ente di Formazione, Ricerca e Qualità  
Sede Legale: Via Domenico Comparetti 55/a - 00137 ROMA  
tel. 06.86890061 - fax: 06.8275589 - e-mail: info@ispef.it - www.ispef.it

ISPEF

## CENTRO DE INFANCIA - ORGANISMOS DE GESTIÓN

### Artículo 7 ENTE GESTOR DEL CENTRO DE INFANCIA



- 4) **Garantizar la asistencia sanitaria**, psico-pedagógica y la vigilancia higiénico-sanitaria
- 5) **Estipular una adecuada seguridad** para todos los niños reunidos en el Centro de Infancia y por toda la duración de su permanencia
- 6) **Garantizar la actualización profesional** anual y la formación permanente de los operadores;
- 7) **Verificar la correspondencia entre la calidad del servicio y necesidad** de los usuarios. El Ente gestor obliga para tal fin a desarrollar conferencias organizativas periódicas.

Copyright ISPEF



realinfo  
Red Europa-América Latina de Investigación y Formación



18



Istituto di Scienze Psicologiche dell'educazione e della Formazione  
Ente di Formazione, Ricerca e Qualità  
Sede Legale: Via Domenico Comparetti 55/a - 00137 ROMA  
tel. 06.86890061 - fax 06.8275589 - e-mail: info@ispef.it - www.ispef.it



## CENTRO DE INFANCIA - ORGANISMOS DE GESTIÓN

### Artículo 12 EL CONSEJO EDUCATIVO



El **Consejo Educativo**, constituido por todos los **educadores** del Centro de Infancia y del **Coordinador Pedagógico** que lo preside. Es un órgano consultivo, propositivo y decisorio para evaluar la calidad del sistema educativo y didáctico del Centro de Infancia.



Copyright ISPEF



24



Istituto di Scienze Psicologiche dell'educazione e della Formazione  
Ente di Formazione, Ricerca e Qualità  
Sede Legale: Via Domenico Comparetti 55/a - 00137 ROMA  
tel. 06.86890061 - fax 06.8275589 - e-mail: info@ispef.it - www.ispef.it



## CENTRO DE INFANCIA - ORGANISMOS DE GESTIÓN

### Artículo 12 EL CONSEJO EDUCATIVO



El Consejo Educativo se reúne periódicamente, al menos cuatro veces al año, y tiene competencia para:

- 1) **Evaluar la calidad del sistema educativo** del Centro de Infancia y del programa formativo de los niños.
- 2) **Elaborar el Plan de propuestas educativas con sus Proyectos educativo-didácticos** y programar las modalidades de funcionamiento del servicio en la Centro de Infancia.
- 3) Constituir **los grupos de los educadores** que trabajarán juntos en el mismo Centro de Infancia y que colaborarán en la realización de una programación didáctica común.
- 4) **Decidir las comisiones de estudio y trabajo** de los educadoras sobre las diversas temáticas.



Copyright ISPEF



25



Istituto di Scienze Psicologiche dell'Educazione e della Formazione  
Ente di Formazione, Ricerca e Qualità  
Sede Legale: Via Domenico Comparetti 55/a . 00137 ROMA  
tel. 06.86890061 - fax 06.8275589 - e-mail: info@ispef.it - www.ispef.it

ISPEF

## CENTRO DE INFANCIA - ORGANISMOS DE GESTIÓN

### Artículo 13 EL CONSEJO DEL CENTRO DE INFANCIA

El Consejo del Centro de Infancia es el **órgano** de promoción, de consulta y de **gestión de la organización del Centro de Infancia** y tiene la misión de evaluar la calidad de la organización y de la gestión del Centro de Infancia.



Copyright ISPEF



27



Istituto di Scienze Psicologiche dell'Educazione e della Formazione  
Ente di Formazione, Ricerca e Qualità  
Sede Legale: Via Domenico Comparetti 55/a . 00137 ROMA  
tel. 06.86890061 - fax 06.8275589 - e-mail: info@ispef.it - www.ispef.it

ISPEF

## CENTRO DE INFANCIA - ORGANISMOS DE GESTIÓN

### Artículo 13 EL CONSEJO DEL CENTRO DE INFANCIA

El **Consejo del Centro de Infancia** tiene los siguientes deberes :

- ✓ **Aprobar el plan anual de las actividades** formulado por el grupo Educativo, tomando en cuenta la opinión y las propuestas de la Junta directiva de las Familias.
- ✓ Proponer y **organizar** iniciativas de **compromiso de las familias** con la vida del Centro de Infancia.
- ✓ Coordinar las **actividades de relación entre educadoras y las familias**
- ✓ Gestionar, con las educadoras y el coordinador pedagógico, un **fondo para la adquisición de material** didáctico.
- ✓ Ejercitar su **deber de gestionar el Centro de Infancia**, excepto la gestión y la administración del personal que opera en el Centro de Infancia.

Copyright ISPEF



28